

El nuevo Reglamento europeo sobre productos no vendidos pone en valor el papel de la biotecnología para impulsar la economía circular en toda la cadena de valor

- La normativa obliga a las empresas a reportar de manera transparente los productos no vendidos o desechados, incluyendo cantidad, causas, tratamiento y medidas de prevención.
- Para el sector biotecnológico representa un desafío y una oportunidad, al exigir mejorar la gestión de información y adoptar prácticas circulares que favorezcan productos más sostenibles.
- Desde la Asociación Española de Bioempresas destacamos que la biotecnología es clave para reducir desperdicios, valorizar recursos y avanzar hacia un sistema productivo sostenible, innovador y circular, consolidando su papel transformador en la economía europea.

Miércoles 25 de febrero de 2026, Madrid, España. – La Comisión Europea adoptaba el pasado 9 de febrero el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/2](#), una norma que concreta de manera operativa las obligaciones establecidas en el [Reglamento \(UE\) 2024/1781](#) sobre productos sostenibles y que marca un **avance significativo hacia modelos productivos más responsables**, reforzando la transparencia y la sostenibilidad de los productos en toda la Unión Europea (UE).

Esta normativa establece **obligaciones claras sobre la divulgación de información acerca de productos no vendidos o desechados**, definiendo cómo las empresas deben estructurar y reportar estos datos. **Afectará primero a las grandes empresas y desde 2030 también a las medianas**, obligándolas a informar sobre el número y peso de los productos de consumo no vendidos que terminan siendo desechados, detallar los motivos del descarte, como defectos, caducidad o cambios de etiquetado, especificar el **tratamiento de los residuos**, incluyendo reciclaje, valorización o



eliminación, así como **describir las medidas adoptadas para evitar la destrucción de productos en el futuro.**

Aunque su impacto ha sido especialmente visible en sectores como el textil y el calzado, donde ya se prohíbe la destrucción de productos no vendidos, **el reglamento afecta a todos los sectores que comercializan productos de consumo,** incrementando la exigencia de transparencia y responsabilidad sobre los residuos generados. Para el **sector biotecnológico,** donde la innovación de productos y la trazabilidad de materiales son esenciales, el Reglamento 2026/2 **representa tanto un desafío como una oportunidad,** ya que las compañías deberán **reforzar sus sistemas de gestión de información y adoptar prácticas más circulares y responsables,** alineándose con los **objetivos europeos de economía circular y sostenibilidad** y garantizando que la innovación científica se traduzca en productos más sostenibles y responsables con el medio ambiente.

La biotecnología, aliada estratégica en la transición obligatoria hacia la economía circular

Desde la Asociación Española de Bioempresas (AseBio), consideramos que este nuevo marco europeo confirma una tendencia estructural: **la transición hacia modelos de economía circular ya no es una opción, sino un requisito operativo, ambiental y reputacional para la industria.** Y en este punto, la **biotecnología es una aliada estratégica** para ayudar a las empresas a reducir desperdicios, revalorizar materiales y avanzar hacia la circularidad. Así lo pone de manifiesto nuestro informe ["Biotecnología aplicada en la Transición Verde: Soluciones para una economía sostenible"](#). Este documento ofrece una detallada fotografía de cómo empresas, centros de investigación, centros tecnológicos y fundaciones socios de AseBio — 66 empresas biotecnológicas y 20 entidades públicas y privadas— están desarrollando **soluciones concretas para impulsar la transición verde en España.** En su conjunto, impulsan cerca de 600 soluciones focalizadas en identificar y adoptar nuevas formas de producción y consumo que respeten el equilibrio del planeta, el principal desafío a la que se enfrenta la transición verde, en consonancia con los objetivos del nuevo reglamento europeo.



La **biotecnología industrial** desempeña un papel clave en la **revalorización de subproductos y residuos**, al facilitar su aprovechamiento como materia prima para otros procesos industriales. Gracias al uso de bacterias, microalgas y otros microorganismos industriales, es posible transformar estos materiales en biofertilizantes, bionutrientes o compuestos de alto valor, promoviendo un aprovechamiento más eficiente de los recursos. Además, los **bioprocesos** permiten generar nuevos productos de valor añadido a partir de residuos, como bioplásticos, biocombustibles, compuestos bioactivos o fertilizantes, que de otro modo serían eliminados. Este enfoque fomenta un modelo de economía circular y contribuye a reducir el impacto ambiental, facilitando al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos del Reglamento sobre productos sostenibles.

Por otro lado, la **biotecnología ofrece alternativas para sustituir procesos químicos tradicionales con opciones más limpias**, mediante técnicas como la fermentación o la biocatálisis, que permiten producir ingredientes, enzimas, aditivos o materiales bajo condiciones más eficientes en términos de energía, con menores emisiones y generación de desechos, contribuyendo así a la descarbonización del sector. Finalmente, **la innovación biotecnológica también abre la puerta a desarrollar nuevas fuentes de proteína a partir de modelos circulares**, aprovechando residuos y subproductos agroalimentarios para garantizar el acceso a alimentos nutritivos, incluso en un contexto de creciente presión sobre los recursos naturales.

Estas capacidades no solo reducen el desperdicio, sino que **permiten trazar, valorizar y reaprovechar flujos que hasta ahora terminaban como desecho**, respondiendo de este modo a la normativa europea. Sin embargo, para que estas soluciones puedan escalar y llegar al mercado, **es imprescindible avanzar en un entorno regulatorio que facilite la innovación.**

Desde la Asociación Española de Bioempresas incidimos en la **persistencia de barreras normativas, especialmente en la regulación de residuos y subproductos, novel foods y licencias medioambientales**, que limitan el aprovechamiento circular de muchos materiales que hoy podrían transformarse en nuevas soluciones biotecnológicas. Asimismo, las empresas, particularmente las pymes, necesitan **instrumentos de financiación adecuados para escalar bioprocesos y desarrollar bioplantas o biorrefinerías**, fundamentales para materializar la transición verde en la





industria. En definitiva, si Europa quiere que menos productos acaben como residuo, debe facilitar que las soluciones biotecnológicas lleguen a la industria.

Con todo ello, desde la **Asociación Española de Bioempresas** reafirmamos nuestro mensaje ante los pasos regulatorios que se están dando desde Bruselas: **las soluciones biotecnológicas son aliadas estratégicas de la industria para reducir el desperdicio, valorizar recursos y avanzar hacia un modelo de residuo cero**, al mismo tiempo que impulsan un sistema productivo más sostenible, innovador y circular, consolidando a la biotecnología como motor de transformación de la economía europea.

Sobre la Asociación Española de Bioempresas (AseBio)

La Asociación Española de Bioempresas (AseBio) agrupa a 350 entidades y representa al conjunto del sector biotecnológico español. Su misión es liderar la transformación del país, posicionando la ciencia, innovación y en especial la biotecnología como motor de crecimiento económico y bienestar social. Entre sus socios destacan empresas, asociaciones, fundaciones, universidades, centros tecnológicos y de investigación que desarrollan sus actividades de manera directa o indirecta en relación con la biotecnología en España.
<https://www.asebio.com/>

CONTACTO DE PRENSA

Ángel Luis Jiménez

Director de Comunicación

662 172 126

ajjimenez@asebio.com

